



AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2.025

Hora de celebración: 12.30 horas

Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé

Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA

Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

- Doña MARÍA ÁNGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ.

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO
- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO
- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO

NO ASISTEN:

- Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
- Don DANIEL HERRERA LOZANO
- Don JOSE FLORENCIO CARMONA MÁRQUEZ

Secretario Interventor:

- Don EMILIO CARRERO VERA

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a **27 de OCTUBRE de 2.025**, siendo las doce horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Corporación, M^a Angeles Carbajo Domínguez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa Presidenta M^a Angeles Carbajo Domínguez, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

ÚNICO- ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y SUCESIVOS PARA LA PRESTACIÓN POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf.- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7QWH3OYFRCX247WH4DCRZCFY	Fecha	28/10/2025 10:08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QWH3OYFRCX247WH4DCRZCFY	Página	1/2





**AYUNTAMIENTO
DE**

CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

Visto el contenido del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y los Ayuntamientos de la provincia, relativo a la prestación del Plan Territorial de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental, y considerando el interés del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé en adherirse al mismo a fin de beneficiarse de las actuaciones de prevención, control y vigilancia que en él se contemplan, el Pleno de la Corporación, tras deliberación, **ACUERDA**:

Primero. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé al Convenio Marco de Colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Huelva para la ejecución de los servicios derivados del Plan Territorial de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental, correspondiente a los ejercicios 2025 y sucesivos.

Segundo. Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para que perciba directamente de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva la aportación económica que proceda conforme a dicho convenio, mediante un único pago anual, con cargo a las liquidaciones a favor de este Ayuntamiento que practique el citado Organismo Autónomo.

Tercero. Designar como representantes del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé en la Comisión de Seguimiento, Control y Vigilancia del convenio a:

- D.ª María Ángeles Carbajo Domínguez
- D. Francisco Javier Delgado Serrano

Cuarto. Facultar a la persona titular de la Alcaldía, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para adoptar cuantas decisiones, suscribir los documentos y realizar los trámites precisos para la mejor ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la ratificación de la misma, por unanimidad de los asistentes, (4 votos a favor) 4 pertenecientes al Grupo Partido popular.

Vº Bº La Alcaldesa,
Fdo.: M.ª Angeles Carbajo Domínguez

El Secretario-Interventor
Fdo.: Emilio Carrero Vera

Código Seguro de Verificación	IV7QWH3OYFRCX247WH4DCRZCFY	Fecha	28/10/2025 10:08:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QWH3OYFRCX247WH4DCRZCFY	Página	2/2

